

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Matemáticas / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500691
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Matemáticas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Matemáticas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	01-06-2009

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones, con una calificación de C para este criterio:

1.- "Es necesario ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso, incluyendo a los estudiantes de los dobles grados, a lo previsto en la Memoria de verificación o solicitar una modificación".

El aumento del número de plazas de nuevo ingreso ha sido subsanado en el Grado de Matemáticas, tal y como se puede comprobar en la modificación de la Memoria de verificación aprobada en 2019.

2.- "Se recomienda continuar con el análisis realizado sobre la dificultad que presenta el segundo curso del Grado en Matemáticas e intensificar aquellas acciones dirigidas a resolver este problema y evaluar periódicamente su eficacia".

La Comisión de Calidad realiza un análisis conjunto de los informes y los resultados, tanto por asignatura como por grupo, para comprobar el estado de la coordinación. Cuando se detectan diferencias significativas entre grupos/asignaturas, se indaga en las causas y se hacen las eventuales recomendaciones o sugerencias.

3.- "Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas, y como se aplican a los distintos grupos dentro de estas, para lograr un mejor ajuste con lo que se incluyó en la Memoria de verificación, una evaluación más homogénea y que todo esto redunde positivamente en la formación de los estudiantes del Grado en Matemáticas".

Se han revisado las fichas docentes de las asignaturas ajustándolas a los aspectos de la Memoria de verificación con los que aparecían discrepancias. Las fichas son aprobadas por los consejos de Departamento y la Junta Facultad, una vez revisadas por la Comisión de Calidad. Además, la Comisión de Calidad replanteó el diseño de los informes de coordinación de las asignaturas, de forma que proporcionaran información relevante de forma sencilla. Estos nuevos modelos de informe empezaron a emplearse en el curso 2019/20.

Por otro lado, la Universidad ha justificado las diferencias entre las asignaturas cursadas en la titulación de doble grado con respecto al total de las cursadas en los grados realizados de forma independiente, por existir una coincidencia importante de contenidos entre algunas asignaturas de los grados individuales. Los estudiantes de dobles grados alcanzan las competencias que persiguen las asignaturas básicas de ambos grados por separado, puesto que no muestran un menor aprovechamiento en el resto de las asignaturas que comparten con el grado.

En términos generales, se pueden dar por atendidas las recomendaciones y se eleva la calificación del criterio a una B, animando a que la Universidad siga trabajando en el análisis y revisión de los principales aspectos de la organización y desarrollo del título.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior Informe de renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones, con una calificación de C para este criterio:

1.- "Se debe fomentar la participación de todos los grupos de interés en la cumplimentación de las diferentes encuestas de satisfacción".

La Universidad está haciendo esfuerzos para fomentar la participación, pero hay que tener en cuenta la situación excepcional de los últimos cursos de los que se dispone registros, por la menor presencialidad debida a causas sanitarias.

2.- "Se recomienda prestar una especial atención a la evolución temporal de los valores de las tasas de abandono y graduación y a los ítems que reciben las peores valoraciones en las encuestas de satisfacción ya que estos indicadores de rendimiento y satisfacción presentan importantes márgenes de mejora".

3.- "Se recomienda definir un plan de acción que permita mejorar los actuales valores de las tasas de rendimiento y graduación".

Tal y como ha reflejado la Universidad en la documentación aportada, la tasa de rendimiento está por encima del 70% previsto en los tres cursos mostrados. Aun teniendo en cuenta el buen aprovechamiento académico de los estudiantes de dobles grados, en la página web se puede ver que también superan este porcentaje los estudiantes solo de grado, donde se ha experimentado un incremento sostenido desde el curso 2015/16, ganando más de 11 puntos desde dicho curso. La tasa de eficiencia también se sitúa desde la anterior Renovación de la acreditación en valores por encima de la propuesta en la Memoria de verificación del título (80%). Estos índices, aunque muestran algunos valores que llaman a seguir avanzando en su mejora en cuanto a las tasas de abandono y graduación, reflejan una evolución favorable. También los relacionados más directamente con los resultados académicos mejoran las previsiones de la Memoria de verificación del título.

Respecto al análisis y seguimiento sobre los ítems peor valorados en la encuesta de satisfacción, el informe presentado por la Universidad muestra un acercamiento detallado al tema. Se menciona especialmente como debilidad la orientación internacional de los estudios (4,8), para lo que ya se han adoptado medidas en la Junta de Facultad mostrando signos de mejora del curso 2019/20 al 2020/21.

En términos generales, se pueden dar por atendidas las recomendaciones y se eleva la calificación del criterio a una B, animando a que la Universidad siga trabajando en el análisis y revisión de los indicadores de rendimiento y satisfacción.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---